

MARTES, 26 DE MARZO DE 2013 - BOC NÚM. 59

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

CVE-2013-4223 *Anuncio de dictado de resolución por la que se modifica la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto Subestación Eléctrica de Labarces y Línea de Alta Tensión a 220 kv de Entrada/Salida en Labarces, línea Siero-Puente San Miguel, término municipal de Valdágila.*

En virtud de lo establecido en el artículo 64.4 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado (Boletín Oficial de Cantabria número 62, de 31 de marzo de 2010), la Dirección General de Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo, a propuesta del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales, ha emitido la correspondiente resolución por la que se modifica la Declaración de Impacto Ambiental Aprobatoria con condiciones, incluyendo, en el punto 7, un párrafo que contempla medidas para la protección del patrimonio arqueológico del proyecto que a continuación se relaciona, indicándose que la misma se encuentra insertada íntegramente en la página web de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo (www.medioambientecantabria.com):

Subestación eléctrica de Labarces y línea de alta tensión a 220 kv de entrada/salida, en Labarces de la línea Siero-Puente San Miguel, promovido por Red Eléctrica de España, S. A., localizado en el término municipal de Valdágila.

Santander, 13 de marzo de 2013.
El director general de Medio Ambiente,
David Redondo Redondo.

2013/4223

CVE-2013-4223